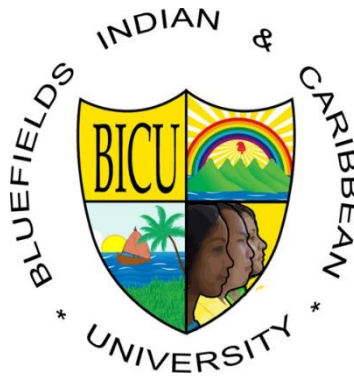
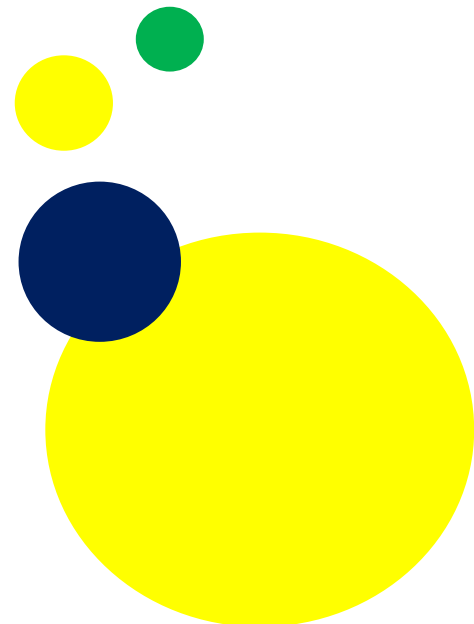


BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY



Política

**de Asuntos Estudiantiles de
Bluefields Indian & Caribbean University**





BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY
BICU
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario General de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de BICU en uso de las facultades que le confiere el artículo dieciséis (16) numeral uno (1) y dos (2), de la Ley 1176, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 06 de diciembre del año 2023. Resuelve aprobar por unanimidad de votos la **Política de Asuntos estudiantiles** de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), presentado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de BICU y que consta de Veintisiete (27) hojas impresas en un solo lado, la cual rubrico y sello en cada una de sus hojas.

Se extiende la presente certificación que consta de una hoja de papel común, la cual firmo y sello en la ciudad de Bluefields, el primero de marzo del año dos mil veinticuatro.




Lic. William Kevin López Masis
Secretario General – BICU

CC/. *Archivo de la Secretaría General de BICU.*

CRÉDITOS

Bluefields, RACCS, Nicaragua

BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY (BICU)

Barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields Nicaragua

Tel: (505) 25721655 – 25721995 Fax: (505) 57-21277

E-mail: bicu@bicu.edu.ni

Página Web: <https://www.bicu.edu.ni/>

ELABORADO POR:

- **Sandra Emily Downs Hebbert**
Directora Asuntos Estudiantiles
- **Narcisa Rosales Dixon**
Responsable de Captación y Permanencia
- **Francisco Acuña**
Presidente UNEN-BICU
- **Dorothy Salomon Berry**
Responsable de Beca
- **Jhonny Francisco Mendoza**
Responsable Departamento de Innovación y Emprendimiento

INDICE

GLOSARIO	5
I. PRESENTACIÓN	6
• Misión institucional	7
• Visión Institucional.....	7
II. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	8
III. ANTECEDENTES	10
IV. MARCO LEGAL	11
• Contexto Nacional	11
• Contexto Local.....	11
I. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	12
1.1 Objetivo General	12
1.2 Objetivos Específicos.....	12
II. MARCO CONCEPTUAL	14
III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA	17
• Interculturalidad	17
• Inclusión.....	17
• Interculturalidad	18
• Género	18
• Comunitariedad.....	18
• Excelencia.....	18
• Autonomía Universitaria	18
• Eficiencia	19
• Liderazgo	19
• Transparencia.....	19
• Responsabilidad social	19
IV. ALCANCE Y ÁMBITOS DE ACCIÓN.....	20
4.1 Alcance	20
4.2 Ámbito de Acción	20
V. LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA	22

GLOSARIO

- **BICU:** Bluefields Indian & Caribbean University
- **Becas Internas:** exclusivamente a estudiantes provenientes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua sin ningún apoyo económico de estadía y alimentación.
- **Becas Externas:** exclusivamente a estudiantes provenientes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua que cuentan con un nivel económico moderado (apoyo de alimentación) y No residen en la residencia estudiantil de BICU.
- **Becas Complementarias:** son ayudas económicas adicionales (alojamiento, alimentación y transporte) que se otorgan a estudiantes de las zonas rurales (UNICAM).
- **Beca por Discapacidad Física:** estudiantes que provienen de las comunidades o casco urbana que presentan alguna condición física especial y de escasos recursos económicos (alimentación y transporte).
- **Interculturalidad:** relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros. (Andrea Imaginario Especialista en artes, literatura e historia cultural)
- **Vinculación Comunitaria:** es un proceso participativo que implica comunicarse con otras personas, aprender de ellas y trabajar con ellas a fin de hallar soluciones a un problema que afecta a la sociedad. (Jennifer Palmer, 12/05/2020)
- **Desarrollo de Talento:** Establecer los valores, filosofías, estrategias, prácticas y herramientas para asegurar su progreso y logro continuo, saludable y positivo.

I. PRESENTACIÓN

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), tiene personería jurídica de derecho público, autorizada por la Asamblea Nacional. Recibió autorización del Consejo Nacional de Universidades (CNU) el 5 de marzo de 1992 y la Asamblea Nacional le otorgó personería jurídica en febrero de 1993, misma que fue publicada en la Gaceta No. 84 diario oficial del día 6 de mayo de 1993. BICU pasó a ser miembro pleno del Consejo Nacional de Universidades por la ley No. 218, aprobada en sesión de la Asamblea Nacional del día 13 de abril de 1996 y publicada en la Gaceta el 5 de septiembre de 1996. Fue declarada Universidad Oficial de la Región Autónoma Atlántico Sur en la VIII sesión ordinaria de la primera legislatura el 23 de febrero de 1994 del Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur.

Como Institución de Educación Superior de la Costa Caribe de Nicaragua, BICU fue fundada el 6 de junio de 1991, siendo la concreción de un sueño histórico y de generaciones de costeños quienes lucharon por tener mejores oportunidades, esperanzas, mejorar sus vidas y las de sus familias a través de la formación en una institución universitaria autóctona, comunitaria e intercultural, comprometida con el proceso de autonomía y el buen vivir de los pueblos y comunidades del Caribe Nicaragüense.

Con base en lo anterior, BICU es una universidad comunitaria e intercultural llamada a establecer en sus fines, principios y propósitos, la movilidad y cohesión social, el fortalecimiento de la identidad multiétnica, multicultural y multilingüe, el compromiso con el medio ambiente; asimismo, se ve enfrentada ante las exigencias de la sociedad de generar resultados pertinentes y de alto impacto, para desarrollar la ciencia, la tecnología, el humanismo, la identidad cultural e interculturalidad, la excelencia académica e igualdad de oportunidades, sin importar las particularidades étnicas, diversidad sexual, discapacidad motora y cognitiva, género, religión, procedencia geográfica o estatus socioeconómico y sociopolítico; por tal razón, la prioridad de BICU es la formación de profesionales de calidad e integrales con el desarrollo de capacidades interpersonales y de pensamiento complejo (crítico, lógica y creatividad), para la ubicación de sus profesionales en instituciones de reconocido prestigio nacionales e internacionales, entre otros múltiples desafíos” (Romero Estrada, 2018.p.15).

En ese sentido, BICU en su quehacer institucional ha fortalecido el compromiso con los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, ampliando sus funciones, oferta educativa y presencia territorial en Bluefields, El Rama, Corn Island, Paiwas, Laguna de Perla, Bilwi, Bonanza, Waspam, Karawala y La Cruz de Rio Grande. De esa manera, tiene el reto de formar profesionales capaces de afrontar y asimilar los cambios sociales, económicos, políticos y culturales dentro y fuera de las regiones autónomas; por lo cual BICU; deberá generar procesos constantes de revisión, actualización, innovación y transformación de sus funciones y servicios a la comunidad educativa, proyección social, vida estudiantil y gestión universitaria que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de nuestros pueblos.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), es una institución educativa, comunitaria e intercultural que, a través de sus programas académicos, de investigación y extensión, contribuye al desarrollo de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense, mediante la formación de profesionales, técnicos y líderes comunales, con competencias humanísticas, científicas y tecnológicas.

- **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser una universidad líder en educación superior comunitaria e intercultural en la Costa Caribe Nicaragüense, con prestigio regional, nacional e internacional.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Con el pasar del tiempo, es evidente que las universidades desempeñan y desempeñarán un papel fundamental en la formación integral de ciudadanos, capaces de enfrentar los retos de una sociedad cada vez más globalizada, diversa y cada día más demandante. Por tal motivo, la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), como una institución de educación superior, con un enfoque y contexto multiétnico y multicultural, reconoce la importancia de adaptar sus estrategias educativas, de formación y de bienestar estudiantil para responder a las necesidades específicas de sus estudiantes, en particular de aquellos provenientes de comunidades rurales y estudiantes de escasos recursos que viven en las zonas urbanas.

En el caso de los estudiantes de comunidades rurales, quienes a menudo enfrentan desafíos únicos al ingresar a la educación superior, incluyendo barreras culturales, lingüísticas, económicas y geográficas, que pueden afectar su rendimiento académico y bienestar en general. En este sentido, la política de bienestar estudiantil se presenta como una herramienta esencial para asegurar que, BICU, pueda asegurar que estos estudiantes no solo accedan a la educación superior, sino que también tengan prospera y exitosa experiencia universitaria, a la vez que se preparan para afrontar los complejos retos de la vida y de la sociedad.

Por tal razón, esta política busca fomentar la formación integral a través de diversas acciones que fortalezcan las actividades curriculares y extracurriculares que promuevan el desarrollo personal, académico y profesional de los estudiantes. De este modo, las actividades propuestas incluirán acciones como programas de tutoría y mentoría, talleres de desarrollo de habilidades blandas, actividades culturales y deportivas, actividades de vinculación comunitaria, medio ambientales y de fortalecimiento de redes de apoyo entre estudiantes de diferentes comunidades.

De esta manera, al centrarse en el bienestar integral de los estudiantes, la política no solo contribuye al éxito académico individual, sino que también promueve la cohesión social y el respeto por la diversidad cultural y étnica dentro de la comunidad universitaria. Esto, es especialmente relevante en un entorno multiétnico y multicultural, donde la comprensión, apreciación y preservación de las diferencias culturales son esenciales para la convivencia

armónica y el enriquecimiento mutuo de la juventud de nuestras comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos del caribe nicaragüense.

Además, la política de Asuntos Estudiantiles está vinculada con la estrategia nacional de la educación superior y la estrategia de desarrollo de la Costa Caribe para lograr los objetivos estratégicos de la universidad al promover la inclusión, la equidad y la sostenibilidad social, alineándose con las mejores prácticas internacionales en educación superior. De este modo, BICU, al invertir en el bienestar de sus estudiantes, construye una comunidad universitaria más resiliente, tolerante, inclusiva y preparada para contribuir de manera significativa al desarrollo de sus comunidades de origen y a la sociedad en general, siendo parte de todas las actividades que se promuevan desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en coordinación con la unión Nacional de estudiante de Nicaragua UNEN como el principal movimiento estudiantil organizados en las universidades públicas.

En este instrumento de la política de asuntos estudiantiles, es importante destacar que es un elemento fundamental y principal que fortalecerá la institucionalidad de la vida estudiantil, académica y el marco legal de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), como una institución educativa, comunitaria e intercultural que, a través de sus programas académicos, CUR, extensiones y programa de la universidad en el campo, en la práctica institucional, funcional y operativa, siendo de vital importancia la puesta en práctica por todos los actores claves emblemáticos en la vida estudiantil.

Para finalizar, esta política representa un compromiso firme de BICU para garantizar que todos y todas sus estudiantes, independientemente de su origen, tengan las herramientas y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial, respetando y celebrando la diversidad que enriquece nuestro entorno educativo.

III. ANTECEDENTES

BICU, desde su fundación, ha procurado garantizar la asistencia social, el bienestar, la formación académica y profesional de los jóvenes de escasos recursos de la costa caribe de Nicaragua, garantizando un desarrollo integral y estabilidad emocional de la vida y experiencia académica y social de los estudiantes de las distintas comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos del caribe.

Por tal razón, BICU creó la unidad de Bienestar Estudiantil, hoy, Dirección de Asuntos Estudiantiles, oficina que se encarga de la atención integral de los estudiantes, desde su ingreso a la universidad, gestión de ayuda económica (becas), acompañamiento, asesorías, atención psicológica, formación cultural y deportiva, atención médica y seguimiento a expedientes académicos para detectar y acompañar con anticipación cualquier problema que pudiera impedir la continuidad de los jóvenes en la universidad, en compañía de otras instancias de la universidad, como por ejemplo, la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua de BICU (UNEN-BICU). De este modo, BICU procura mejorar la experiencia universitaria de los estudiantes, dando seguimiento a su desarrollo académico, su desarrollo emocional y profesional, con especial atención a los estudiantes que provienen de las comunidades rurales y zonas marginales de las poblaciones urbanas de la región.

Con el pasar de los años y el crecimiento de BICU, se dio apertura a otras áreas que pasaron a formar parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, saber:

1. Departamento del Programa de Becas
2. Departamento de Captación y Permanencia
3. Área de Deportes
4. Área de Cultura
5. Área de Comedor y Cocina
6. Área de Hora Sociales
7. Área de Residencia Estudiantil
8. Biblioteca

IV. MARCO LEGAL

La política de Asunto Estudiantiles de BICU, tiene su base legal en la propia constitución de la universidad, la cual le da el sustento jurídico necesario para justificar su institucionalización. En ese sentido, el marco legal de la política se dividirá en tres componentes: contexto internacional, contexto nacional y contexto local.

- **CONTEXTO NACIONAL**

1. Constitución Política de Nicaragua
2. Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano
3. Marco Estratégico de la Educación Superior
4. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Ley N° 89
5. Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua

- **CONTEXTO LOCAL**

1. Plan Estratégico Institucional de BICU 2024 – 2028
2. Política de Protección a la Niñez y la Adolescencia
3. Política de Vinculación Comunitaria
4. Reglamento Académico de BICU
5. Programa de Becas
6. Comisión disciplinaria
7. Acompañamientos académicos
8. Política de Innovación y emprendimiento

I. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el bienestar integral de los estudiantes de la Bluefields Indian & Caribbean University, a través de la implementación de planes de apoyo y acciones curriculares y extracurriculares que promuevan el desarrollo personal, académico y profesional en un contexto multiétnico y multicultural. Esta política busca asegurar la inclusión y el éxito académico de todos los estudiantes, promoviendo la cohesión social, el respeto por la diversidad cultural y la creación de un entorno universitario equitativo e inclusivo que contribuya al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo personal y comunitario.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Desarrollar e implementar programas de tutoría y mentoría que faciliten la transición académica y social de los estudiantes provenientes de comunidades rurales y el casco urbano, brindándoles apoyo personalizado para mejorar su rendimiento académico y adaptación al entorno universitario.
- b. Organizar talleres y actividades extracurriculares enfocadas en el desarrollo de habilidades blandas, tales como la comunicación efectiva, el liderazgo, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, para fortalecer las competencias personales y profesionales de los estudiantes.
- c. Promover actividades culturales y deportivas inclusivas que celebren y respeten la diversidad étnica y cultural, fomentando un sentido de pertenencia y cohesión social entre los estudiantes de diferentes orígenes.
- d. Establecer redes de apoyo y grupos de afinidad que permitan a los estudiantes compartir experiencias, desafíos y soluciones, creando un entorno de apoyo mutuo y fortaleciendo la comunidad estudiantil dentro del campus.
- e. Promover espacios de servicios sociales en colaboración con estudiantes para desarrollar proyectos conjuntos que vinculen el aprendizaje académico con el

desarrollo comunitario, promoviendo un impacto positivo tanto en el entorno universitario, urbano y las comunidades.

- f. Garantizar la distribución efectiva, justa y equitativa, de las ayudas económicas (becas) que ofrece la universidad a la comunidad estudiantil, con especial atención a los estudiantes provenientes de las comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y mestizas del caribe de Nicaragua que provienen de familias que poseen dificultades económicas.
- g. Crear ambientes de vinculación con instituciones públicas y privadas para garantizar estrategias de colaboración, formación integral y social de los estudiantes ante los retos profesionales orientados a garantizar el desarrollo de la costa Caribe.

II. MARCO CONCEPTUAL

BICU, consciente de que el bienestar estudiantil es un elemento fundamental mediante el cual se da la creación de entornos de desarrollo profesional y estudios saludables, favorables para el aprendizaje. En ese sentido, se presentan a continuación, un marco conceptual que da sustento teórico a esta política.

8.1 Asuntos Estudiantiles

Para el caso particular de esta política, será entendido como el conjunto de condiciones, espacios y recursos gestionados por la universidad y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, lo cual incluye elementos relacionados con el aspecto físico, emocional, social y académico.

Para garantizar un bienestar estudiantil deseado, existen componentes claves tales como:

→ ***Salud física y mental:***

- Garantizar acceso a los servicios médicos
- Promover hábitos saludables de alimentación e higiene personal
- Ofrecer apoyo psicológico y emocional a cada estudiante.
- Promover el deporte.

→ ***Inclusión y diversidad***

- Fomentar ambientes donde cada estudiante se sientan aceptado/a y valorado/a, considerando la diversidad cultural, religiosa, política, económica, lingüística y étnica presente en el Caribe nicaragüense.

→ ***Apoyo social***

- Establecer redes de apoyo entre estudiantes, docentes y personal administrativo, de manera que se garantice una convivencia sana dentro de la universidad.

→ ***Recursos económicos***

- En coherencia con los lineamientos de BICU, fortalecer el programa de becas, programas de ayuda financiera, incluso, establecer mecanismos para promover el empleo estudiantil de manera permanente.

→ ***Convivencia y resolución de conflictos***

- Construir una cultura de paz y dialogo que garantice espacios de comunicación efectiva y estrategias de convivencia para dar solución a situaciones de conflictos entre estudiantes - estudiantes, estudiante - docente y estudiante - personal administrativo.

→ ***Participación estudiantil***

- En coordinación con la Unión Nacional de estudiantes de Nicaragua (UNEN-BICU) garantizar la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones para la promoción de las actividades extracurriculares desarrolladas dentro y fuera de la universidad.

8.2 Cultura

Se refiere al valor de las tradiciones, idiomas, costumbres y cosmovisiones propias de la identidad étnica de cada joven proveniente de las diferentes comunidades y pueblos del Caribe nicaragüense.

8.3 Interculturalidad

Se refiere al diálogo, el respeto y la valoración de las diferentes culturas y cosmovisiones presentes dentro de la comunidad universitaria, en concordancia con el contexto multiétnico y multicultural de las regiones del caribe nicaragüense.

8.4 Acceso geográfico

Brindar el aseguramiento de los servicios de bienestar estudiantil, de manera que estos sean accesibles para estudiantes en áreas rurales o alejadas.

8.5 Economía

En este particular, se refiere a la adaptación de los programas de apoyo económico a los costos reales de las necesidades locales de cada estudiante.

8.6 Resiliencia

Valor y reconocimiento de la fortaleza de la comunidad estudiantil frente a desafíos como el cambio climático, la vulnerabilidad geográfico, social y profesional que puede afectar el desarrollo académico del estudiante.

8.7 Participación y consulta estudiantil

Significa hacer que cada estudiante sea parte en la creación estrategias, acciones o planes de desarrollo personal e integral de cada joven que ingresa a la universidad. Implica escuchar las perspectivas y necesidades de cada estudiante.

8.8 Accesibilidad y Diversidad Funcional:

Dentro de las posibilidades, junto a las autoridades, asegurar que, tanto las instalaciones universitarias como los servicios universitarios, sean accesibles para cada estudiante con discapacidades, promoviendo siempre la inclusión y la igualdad de oportunidades.

8.9 Medio Ambiente y Sostenibilidad:

En conjunto con las autoridades pertinentes, promover prácticas sostenibles dentro y fuera de la universidad. De este modo, poner en práctica actividades de reciclaje, huertos universitarios y de educación ambiental.

8.10 Igualdad de género

Asegurar que cada estudiante tenga los mismos derechos, recursos y oportunidades, independientemente de su género, dando seguimiento y especial atención a aquellas situaciones relacionadas con acoso sexual, violencia física, violencia de género o discriminación arbitraria por razón de género.

III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Los principios fundamentales presentados a continuación, son principios fundamentales dentro de la universidad que guían el actuar de toda la institución.

- **INTERCULTURALIDAD**

BICU aborda la interculturalidad desde un enfoque educativo que busca el diálogo y la convivencia armoniosa entre las diversas culturas. Donde la interculturalidad no se limita a la simple integración y asimilación, reconocemos y valoramos la cultura de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la región como activos enriquecedores para nuestra comunidad universitaria. En nuestra institución la interculturalidad va más allá de la diversidad étnica, promovemos la variedad de perspectivas, experiencias y conocimientos presentes en la comunidad. BICU como una universidad comunitaria e intercultural se convierte en un espacio aprendizaje, compartir, dialogar, construir y reconstruir saberes comunitarios, posicionando al estudiante en el centro del proceso, en donde la institución se adapta y crea estrategias para atender las particularidades culturales y lingüística de la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, respetuosos de la diversidad y comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.

- **INCLUSIÓN**

La inclusión en BICU se concibe como un compromiso integral con la diversidad, promoviendo un entorno educativo que abraza la riqueza de perspectivas y experiencias. Nuestro enfoque se centra en el proceso de incorporar a todas las personas, propiciando una accesibilidad universal que elimine barreras físicas y cognitivas, garantizando así que nuestro entorno académico sea accesible para todos. Reconocemos y celebramos la diversidad étnica e intercultural característica de nuestro territorio, fomentando un ambiente donde cada identidad cultural sea respetada; abogamos por la igualdad de oportunidades y la eliminación de estereotipos de género en todos los aspectos de la vida universitaria. Nos comprometemos a brindar apoyo especializado a grupos sociales excluidos y vulnerables, especialmente en entornos comunitarios, con el objetivo activo de contribuir a la eliminación de la pobreza, la

exclusión y las desigualdades mediante iniciativas educativas inclusivas. (Bluefields Indian & Caribbean University Plan Estratégico Institucional 2024)

- **INTERCULTURALIDAD**

Respeto y convivencia armónica con todas y cada uno de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa caribe nicaragüense. (Bluefields Indian & Caribbean University Modelo Curricular 2024).

- **GÉNERO**

Prevalecerá la igualdad de oportunidades entre ambos sexos de los miembros que integran la comunidad educativa. (Bluefields Indian & Caribbean University Modelo Curricular 2024)

- **COMUNITARIEDAD**

BICU, en calidad de universidad comunitaria arraigada en un compromiso sólido con los pueblos originarios, afrodescendiente y mestizo de la Costa Caribe, reflejado en su visión, visión, principios y valores, se posiciona como agente activo para el desarrollo humano de la región, responsabilidad que permea toda la institución y sus funciones sustantivas. BICU desde su espíritu comunitario permite generar respuestas con un alto nivel de pertinencia, asegurando que la universidad esté íntimamente conectada con las necesidades y aspiraciones de las comunidades a las que sirve.

- **EXCELENCIA**

Proceso continuo de calidad en el quehacer institucional en beneficio de la comunidad en los servicios que la universidad presta a la sociedad.

- **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

Debe ser entendida como el autodesarrollo institucional, que como resultado de la interrelación de procesos se toman decisiones para la organización académica, organizativa y financiera para el pleno ejercicio de sus funciones (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

- **EFICIENCIA**

Maximización de los procesos de formación, de investigación y de proyección social, empleando los recursos físicos y financieros de forma sostenida.

- **LIDERAZGO**

Capacidad Institucional de influir efectivamente en el proceso de transformación integral de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y del país en general.

- **TRANSPARENCIA**

Actitudes y prácticas éticas de la comunidad universitaria ofreciendo a la sociedad rendición de cuentas claras, precisas y oportunas, sobre sus labores académicas y administrativas.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Es el compromiso institucional con los pueblos de las Regiones Autónomas y con la sociedad nicaragüense en general, a través de sus programas de calidad y pertinencia, que impacten positivamente en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental de las comunidades.

IV. ALCANCE Y ÁMBITOS DE ACCIÓN

4.1 ALCANCE

La política institucional de Asuntos Estudiantiles se aplicará a todas las unidades académicas y administrativas de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) que se involucren directamente con estudiantes. De este modo se registrará:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles y sus distintas unidades
- Departamento de Vinculación Comunitaria
- Departamento de Innovación y Emprendimiento
- Departamento de Registro Académico
- Unión Nacional de estudiantes de Nicaragua (UNEN BICU).

Así mismo, esta política de Asuntos Estudiantiles se enfocará directamente a:

- **Estudiantes:** Todos los estudiantes matriculados en programas de pregrado, grado y posgrado.
- **Personal Académico:** Específicamente, a todos los profesores que se vean involucrados en trabajos extracurriculares con los estudiantes.
- **Personal Administrativo:** Todo el personal que participe de manera directa en las actividades extracurriculares en las que se vean involucrados este personal universitario.

4.2 ÁMBITO DE ACCIÓN

La política será aplicada en los siguientes ámbitos de acción:

- **Asuntos Estudiantiles:** Acceso a recursos y servicios de apoyo para estudiantes, incluyendo asesoría académica y servicios de bienestar.
- **Desarrollo integral del estudiante:** Garantizar espacios que permitan al estudiante interactuar con la comunidad, la empresa y la sociedad en general.
- **Matricula y Registro:** Procedimientos de admisión, inscripción y servicios ofrecidos al estudiante.

- **Currículo y Enseñanza:** Desarrollo de programas académicos y métodos de enseñanza inclusivos, pertinentes y de calidad.
- **Vinculación Comunitaria:** Proyectos de investigación y programas de vinculación que promuevan la participación de los estudiantes con equidad y la inclusión en la región caribeña de Nicaragua.
- **Innovación y Emprendimiento:** Incluir programas de formación y desarrollo de habilidades relacionadas a los componentes de innovación y emprendimiento donde los estudiantes sean protagonistas esenciales en estos escenarios.

V. LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA

En la matriz a continuación, se presentan las líneas estratégicas que conforman la Política de Asuntos Estudiantiles. Para cada una de estas líneas, se describe el enfoque y se detallan los objetivos definidos, las estrategias, las acciones definidas para su implementación, su vinculación y/o convergencia con los planes nacionales, regionales y locales, junto a la identificación de las y los actores involucrados en su desarrollo.

Matriz Estratégica de Convergencia.

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
1: Garantía de acceso equitativo e igualitario para todos y cada uno de los estudiantes de BICU mediante el acceso a programas de tutoría y mentoría	Desarrollar e implementar programas de tutoría y mentoría que faciliten la transición académica y social de los estudiantes provenientes de comunidades rurales.	Implementar un plan de tutorías para dar acompañamiento a los estudiantes Establecer un plan de mentoría peer to peer (persona a persona / par a par)	Fortalecer el uso de la plataforma virtual de BICU para llevar a cabo el plan de tutorías y de mentorías Promover un programa de estudiantes mentores que permita a los estudiantes de último año brindar su apoyo a los estudiantes de los primeros años Elaborar plan y materiales de capacitación para tutores y mentores	Dirección Académica Dirección Estudiantil UNEN BICU Departamento de Innovación Departamento de vinculación comunitaria	Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza Lineamiento III Desarrollo del Talento Humano Lineamiento V. Promoción de la cultura de igualdad y equidad de género. Lineamiento VI. Juventud como Eje Central Marco estratégico de la Educación Superior Lineamientos: a. Formación en pregrado, grado y posgrado. b. Investigación c. Vinculación con la comunidad
2: Desarrollo de un plan de formación extracurricular para el logro de una formación integral de los estudiantes	Organizar talleres y actividades extracurriculares enfocadas en el desarrollo de habilidades blandas.	Brindar a los estudiantes talleres de formación en liderazgo, comunicación efectiva, resolución	Convocar a docentes expertos de otras universidades para impartir talleres especializados a los estudiantes de BICU	Dirección Académica Dirección Estudiantil UNEN BICU	

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
		<p>de conflictos, innovación y emprendimiento, entre otros.</p> <p>Promover la participación activa de los estudiantes en la organización de actividades curriculares y extracurriculares</p> <p>Diseñar actividades que aborden diferentes áreas del desarrollo personal y profesional de los estudiantes</p>	<p>Departamento de vinculación comunitaria</p> <p>Crear y dar seguimiento a un comité estudiantil para planificar y ejecutar eventos desde, para y por los estudiantes</p> <p>Brindar talleres de manera continua para los estudiantes en temas de innovación, emprendimiento, inteligencia emocional, trabajo en equipo, liderazgo y otros.</p>	<p>Departamento de Innovación</p> <p>Departamento de vinculación comunitaria</p>	<p>Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029</p> <p><i>Eje 1</i> Programa: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional</p> <p>Programa: Revitalización de la Identidad Multiétnica, Multicultural, Multilingüe y Deportiva</p>
<p>3: Promoción de la participación activa de los estudiantes, garantizando la inclusión y diversidad étnica en todo el quehacer universitario.</p>	<p>Promover actividades culturales y deportivas inclusivas.</p>	<p>Organizar eventos culturales que celebren la diversidad étnica y cultural donde el estudiante sea el protagonista principal</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en la organización de eventos culturales, deportivos, académicos y otros.</p> <p>Garantizar a los estudiantes la</p>	<p>Crear equipos deportivos mixtos y representativos de diferentes culturas para representar a la universidad en diferentes competencias locales, regionales y nacionales</p> <p>Ofrecer a los estudiantes formación y acceso a actividades gratuitas o de bajo costo.</p>	<p>Dirección Académica</p> <p>Dirección Estudiantil</p> <p>UNEN BICU</p> <p>Departamento de Innovación</p> <p>Departamento de vinculación comunitaria</p>	<p><i>Eje 4</i> Programa: Talento Humano en la Gestión del Conocimiento y la Comunicación para el Desarrollo Humano</p>

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
		accesibilidad a todas las actividades donde se requiera su participación			Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029
4: Fomento de redes de apoyo estudiantes – estudiantes, estudiantes – docentes, para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad individual y cultural, reconociendo la diversidad en la formación académica de los estudiantes	Establecer redes de apoyo y grupos de afinidad.	<p>Crear y dar seguimiento a grupos de estudios presenciales y plataformas digitales</p> <p>Formar grupos de afinidad basados en intereses comunes, origen geográfico o identidad cultural para incentivar la integración estudiantil en la universidad</p> <p>Establecer mecanismos que involucre a la comunidad universitaria para mantener las redes de apoyo en todo el proceso de formación de los estudiantes</p> <p>Permitir la participación de actores locales, territoriales, y regionales en la</p>	<p>Organizar bootcamps y encuentros bimensuales o trimestrales para fortalecer los vínculos entre los estudiantes</p> <p>Facilitar espacios seguros para que los estudiantes compartan sus experiencias, intercambien opiniones y fortalezcan su identidad personal y cultural</p> <p>Designar a los estudiantes roles directivos como coordinador de grupo de afinidad para fortalecer su capacidad de liderazgo</p> <p>Establecer los canales de comunicación pertinente para definir las rutas de trabajos de colaboración entre diferentes actores de la sociedad Nicaragüense especialmente del Caribe.</p>	<p>Dirección Académica</p> <p>Dirección Estudiantil</p> <p>UNEN BICU</p> <p>Departamento de Innovación</p> <p>Departamento de vinculación comunitaria</p>	<p>Eje 1 Programa: Educación Intercultural Bilingüe Autonómica Regional</p> <p>Programa: Revitalización de la Identidad Multiétnica, Multicultural, Multilingüe y Deportiva</p> <p>Eje 4 Programa: Talento Humano en la Gestión del Conocimiento y la Comunicación para el Desarrollo Humano</p>

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
		costa Caribe, que garantice fluidez y coordinaciones entra la comunidad universitaria y la sociedad general.			Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029
5: Fortalecimiento de la vinculación universidad – comunidad con la participación de los estudiantes y académicos de la universidad mediante los procesos de investigación.	Colaborar con las comunidades de origen de los estudiantes.	<p>Desarrollar proyectos de servicio comunitarios integrando de manera activa a los estudiantes</p> <p>Integrar la realización de proyectos comunitarios en los planes de estudio</p> <p>Crear un fondo para financiar proyectos comunitarios donde los estudiantes, con el acompañamiento de un docente, pues ser los gestores de estas iniciativas</p>	<p>Establecer convenios con organizaciones comunitarias que permitan la participación de los estudiantes en la realización de sus eventos sociales</p> <p>Ofrecer créditos o reconocimiento académicos dentro y fuera del aula por participación en proyectos comunitarios</p> <p>Monitorear y evaluar el impacto de los proyectos en los que los estudiantes hayan estado involucrados</p>	<p>Dirección Académica</p> <p>Dirección Estudiantil</p> <p>UNEN BICU</p> <p>Departamento de Innovación</p> <p>Departamento de vinculación comunitaria</p>	<p>Eje 1 Programa: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional</p> <p>Programa: Revitalización de la Identidad Multiétnica, Multicultural, Multilingüe y Deportiva</p> <p>Eje 4 Programa: Talento Humano en la Gestión del Conocimiento y la Comunicación para el Desarrollo Humano</p>
6: Gestión efectiva, equitativa, transparente y sostenible del programa de becas de la universidad ofrecido a los estudiantes de la región del caribe nicaragüense.	Garantizar la distribución efectiva, justa y equitativa de las ayudas económicas.	<p>Publicar y divulgar los criterios de selección y los resultados de las evaluaciones para asignación de becas</p> <p>Priorizar becas para los estudiantes de</p>	<p>Fortalecer el comité de becas para garantizar la imparcialidad y correcta asignación de ayuda económica</p> <p>Ofrecer a los estudiantes la debida orientación financiera,</p>	<p>Dirección Académica</p> <p>Dirección Estudiantil</p> <p>UNEN BICU</p> <p>Departamento de Innovación</p> <p>Departamento de vinculación comunitaria</p>	

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
		<p>comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y mestizas que vengan de familias con dificultades económicas</p> <p>Diversificar las fuentes de financiamiento para becas para garantizar ayuda a la mayor cantidad de estudiantes posible.</p>	<p>en caso de ser necesario, o explicación clara de los beneficios y cobertura de la beca asignada</p> <p>Implementar un sistema de seguimiento de los beneficiarios en relación a su rendimiento académico, participación en actividades universitaria, curriculares y extra curriculares</p>		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se llevará a cabo el monitoreo y la evaluación cada cinco años desde la implementación de la Política Asuntos Estudiantiles en la universidad, con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y definir acciones para asegurar su cumplimiento. Este proceso se desarrollará de manera participativa e incluirá a todas las instancias universitarias que trabajen con estudiantes, quienes serán responsables de formar un comité de seguimiento y evaluación. Dicho comité estará compuesto por representantes de los estudiantes y entidades académicas y administrativas, así como por todos los actores de la comunidad universitaria.